



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

72

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ABR. 2021

**Rad. No. 005-2019-01250-00**

Como apoderado judicial de la parte actora, se reconoce al abogado JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 58 vto.).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado al abogado WILSON GERMÁN PULIDO CASTRO como apoderado de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO**  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>23</u>
Fijado hoy <u>27 ABR. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria